

PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12100/ 6 VRS.

MODIFICA RESOLUCIONES Y CIRCULAR
QUE SE INDICA.

VALPARAÍSO, 28 de Enero de 2015.

VISTO: lo dispuesto en la Directiva D.G.T.M. Y M.M. Ordinario N° J-03/001, de fecha 26 de Junio del 2008, las necesidades del servicio y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE las siguientes Resoluciones y Circular que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

a.- **Resolución DGTM. Y MM. ORD. N° 12100/70 VRS. , de fecha 07 de Noviembre de 2008.**

Párrafo II.- Instrucciones, letra B.-

1) En tercer párrafo :

Donde dice : "...se ponderará con un 40% y el de Puerto con un 20%."

Debe decir : "...se ponderará con un 140% y el de Puerto con un 120%."

2) Eliminar cuadro titulado "TIEMPO DE EMBARCO – PRÁCTICO".

3) En la misma letra B.- agregar como reemplazo al cuadro antes eliminado, el siguiente:

TIEMPO DE EMBARCO - PRÁCTICO	Ponderación	Factor
Total Tiempo de Embarco	100%	10.000
Total Tiempo de Práctico Autorizado	100%	10.000
Total Tiempo de Práctico Oficial de Canales	140%	14.000
Total Tiempo de Práctico Oficial de Puerto	120%	12.000

Apéndice 1

- 1) Eliminar el Apéndice 1 titulado “Planilla de Cálculo de Puntaje del Postulante Armada a Práctico Autorizado de Canales”.
- 2) Agregar, como reemplazo del Apéndice 1 antes eliminado, el nuevo Apéndice 1 titulado “Planilla de Cálculo de punta del Postulante Armada a Práctico Autorizado de Canales”, según modelo adjunto.

b.- Resolución DGTM. Y MM. ORD. N° 12100/75 VRS., de fecha 15 de Septiembre de 2014.

Punto 1.-, letra a.- Postulantes a Práctico Autorizado de Puerto:

Reemplazar en el cuarto párrafo:

Donde dice : “con el 40%”

Debe decir : “con el 140%”

Reemplazar en el quinto párrafo:

Donde dice : “con el 20%”

Debe decir : “con el 120%”

Punto 1.-, letra b.- Postulantes de la Marina Mercante Nacional a Práctico Autorizado de Canales:

Reemplazar en el segundo párrafo:

Donde dice : “con el 40%”

Debe decir : “con el 140%”

Reemplazar en el tercer párrafo:

Donde dice : “con el 20%”

Debe decir : “con el 120%”

c.- Resolución DGTM. Y MM. ORD. N° 12100/ 78 VRS. , Circular O-80/003, de fecha 15 de Septiembre del 2014:

Eliminar, en VISTO: lo siguiente:

“el artículo 14° y 15° del Reglamento de Practicaje y Pilotaje, aprobado por D.S.(M.) N° 397, del 08 de Mayo de 1985”.

Eliminar en III.- Anexos: los actuales Anexos “A” y “B”:

“A”: Planilla de Cálculo de puntaje del Postulante; Armada y MMN., a Práctico Autorizado de Puerto.

“B”: Planilla de Cálculo de Puntaje del Postulante MMN., a Práctico Autorizado de Canales.

Agregar en III.- Anexos: como reemplazo a los Anexos “A” y “B” antes eliminados, los nuevos Anexos “A” y “B” que se adjuntan, con su respectivo titulado.

2.- ANÓTESE, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial de la República, extracto de la presente Resolución.

FIRMADO

OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- D.S.y O.M.
- 2.- D.I.M.Y M.A.A.
- 3.- DIARIO OFICIAL
- 4.- J.DP.JURÍDICO DGTM. Y MM.
(Div. Rgltos. Y Public. Marít.)

APENDICE 1

Planilla de Cálculo de Puntaje del Postulante Armada a Práctico Autorizado de Canales

TIEMPO DE EMBARCO- PRÁCTICO							
	Años	Meses	Días	Total	Ponderación	Factor	Puntaje
Total tiempo de embarco				0,00	100%	10.000	0
Total Tiempo de Práctico Autorizado					100%	10.000	0
Total Tiempo de Práctico Oficial de Canales					140%	14.000	0
Total Tiempo de Práctico Oficial de Puerto					120%	12.000	0
							0
TIEMPO DE MANDO							
	Años	Meses	Días	Total	Ponderación	Factor	Puntaje
Tiempo de Mando C. C.				0,00	20%	20.000	0
Tiempo de Mando C. F.				0,00	30%	30.000	0
Tiempo de Mando C. N.				0,00	50%	50.000	0
							0
PONDERACIÓN DEL EMBARCO							
(Millas efectivamente navegadas, de acuerdo a registro D.G.T.M.)	Cantidad de millas		Factores		Puntaje		
	Fuera de la Zona de Pilotaje Obligatorio	En navegación de Canales (TOS/TOA)	Aguas abiertas (Factor 1)	Aguas restringidas (Factor 1,35)			
Como Comandante buque mayor de 1.000 tns.			1,70	2,30	0		
Como Comandante buque menor de 1.000 tns.			1,50	2,03	0		
Como Dotación de buque, Cde. F.T. ó G.T.			1,00	1,35	0		
Otra condición: Miembro de E.M., Cdo. de Entrenam., Destacamento aeronaval embarcado, etc.			0,50	0,68	0		
		0	0		0		
PILOTAJES							
(Integrando la lista oficial de pilotos de la D.G.P.A. o nombramiento respectivo)	Cantidad de Pilotajes		Distancia Base	Factor	Puntaje		
Como piloto de unidad naval extranjera	0		1.089	2,10	0		
Pilotaje Local en Puerto Montt	0		100	2,10	0		
Pilotaje Local en Punta Arenas	0		140	2,10	0		
Pilotaje Local en Puerto Williams	0		120	2,10	0		
							0
AMONESTACIONES							
(Relacionadas con navegación)	Cantidad de amonestaciones		Factores		Puntaje		
	Comandante	Oficial Embarcado	Comandante	Oficial Embarcado			
Grado "A" (Leve)	0	0	1	0,5	0		
Grado "B" (Grave)	0	0	2	1,0	0		
Grado "C" (Gravísima)	0	0	3	1,5	0		
							0

PUNTAJE FINAL										
Puntaje por tiempo de embarco-Práctico	+	Puntaje por tiempo de mando	+	Puntaje ponderación del embarco	+	Puntaje por pilotajes	-	Puntaje por amonestaciones	=	0

VALPARAÍSO, 28 de Enero de 2015.

FIRMADO

OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

ANEXO "A"

Planilla de Cálculo de Puntaje del Postulante, Armada y MMN., a Práctico Autorizado de Puerto
Sr. _____

TIEMPO DE MANDO-EMBARCO-PRÁCTICO	Años	Meses	Días	Total	Factor	Puntaje
Tiempo de Mando buque mayor de 1.000 tons.				0,00	7.000	0
Tiempo de Embarco efectivo				0,00	3.000	0
Total tiempo de Práctico Autorizado de Puerto				0,00	3.600	0
Total tiempo de Práctico Autorizado de Canales				0,00	3.000	0
Total tiempo de Práctico Oficial de Puerto				0,00	4.200	0
Total tiempo de Práctico Oficial de Canales				0,00	3.600	0
Tiempo de Práctico en Coquimbo - Los Vilos - Talcahuano - Puerto Montt				0,00	600	0
Tiempo de Práctico en Arica - Iquique - Antofagasta - Punta Arenas				0,00	1.200	0
Tiempo de Práctico en Huasco - Caldera - Tocopilla - Pto Chacabuco - Pto Williams				0,00	1.800	0
						0

VALPARAÍSO, 28 de Enero de 2015.

FIRMADO

OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

ANEXO "B"

Planilla de Cálculo de Puntaje del Postulante MMN. a Práctico Autorizado de Canales
 Sr. _____

TIEMPO DE MANDO-EMBARCO-PRÁCTICO						
	Años	Meses	Días	Total	Factor	Puntaje
Tiempo de Mando buque mayor de 1.000 tons.				0,00	3.000	0
Tiempo de Embarco efectivo				0,00	7.000	0
Total tiempo de Práctico Autorizado de Puerto				0,00	3.000	0
Total tiempo de Práctico Oficial de Canales				0,00	4.200	0
Total tiempo de Práctico Oficial de Puerto				0,00	3.600	0
						0

PILOTAJES				
<small>(Integrando la lista oficial de pilotos de la D.G.P.A. o nombramiento respectivo)</small>				
	Cantidad de Pilotajes	Distancia Base	Factor	Puntaje
Como piloto de unidad naval extranjera	0	1.089	2,10	0
Pilotaje Local en Puerto Montt	0	100	2,10	0
Pilotaje Local en Punta Arenas	0	140	2,10	0
Pilotaje Local en Puerto Williams	0	120	2,10	0
				0

PUNTAJE FINAL			
Puntaje por tiempo de mando-embarco-práctico	+	Puntaje por	=
			0

VALPARAÍSO, 28 de Enero de 2015.

FIRMADO

OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
 VICEALMIRANTE
 DIRECTOR GENERAL